

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2841** *Resolución de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 858/2011, interpuesto contra la Orden JUS/2737/2011, de 3 de octubre.*

En el Juzgado Central Contencioso Administrativo n.º 2, se ha interpuesto por la Asociación de Fiscales, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 858/2011, contra la Orden JUS/2737/2011, de 3 de octubre, del Ministerio de Justicia, sobre convocatoria de plazas vacantes en la carrera fiscal.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 2 de febrero de 2012.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.